



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°629
Magíster en Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 28 de diciembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo séptima sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.
2. Que, el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que, con fecha 31 de agosto de 2017, la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 10 de octubre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 17 de octubre de 2017 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
7. Que, con fecha 05 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
9. Que, con fecha 27 de diciembre de 2017, el Programa de Magíster en Filosofía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°27 de fecha 28 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se define como un programa de carácter académico, adscrito al Instituto de Filosofía, que a su vez depende de la Facultad de Filosofía y Educación. El desarrollo de su producción de conocimiento se organiza mediante la definición de tres líneas de investigación: tradición trascendental, idealista y fenomenológica; filosofía práctica-ética, filosofía política y estética; y filosofía clásica, grecorromana y medieval. Tiene como objetivo principal capacitar a sus estudiantes en el área de la investigación y la docencia superior de la filosofía.

b) Contexto Institucional:

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso declara como parte de su misión institucional el cultivo de la ciencia a través de la formación de profesionales y graduados. Cuenta con una Política de Estudios Avanzados y Política General de Estudios de Postgrado, que regulan desde el nivel central el funcionamiento del Magíster en Filosofía. Sin embargo, en el informe autoevaluativo no se abordan con profundidad las razones que llevaron a la institución a no presentar a acreditación este programa, tras no ser acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación el año 2009. Si bien se trata de un proceso voluntario, constituye una forma de evidenciar la implementación de políticas de aseguramiento de la calidad en el nivel de postgrado.
- Todos los roles que componen la estructura de dirección del programa (Director y Comité Académico) se encuentran claramente definidos y son de conocimiento público por parte de la comunidad académica. La estructura de organización interna es evaluada positivamente por los estudiantes, quienes destacan la comunicación fluida que existe con directivos y docentes del programa.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con un proyecto educativo donde define como sus objetivos centrales el fomentar la investigación y reflexión filosófica y formar investigadores que aporten al desarrollo

de la filosofía en instituciones de educación superior y/o centros de investigación. Estos objetivos son coherentes con el carácter académico declarado. Por su parte el perfil de graduación fue recientemente actualizado. El programa generó instancias de difusión de dicho perfil para su validación tanto interna como externa.

- El proceso de admisión es claro y está formalmente definido. Si bien se observa que dicho proceso es evaluado positivamente por los estudiantes, este ofrece espacio para su mejora. Se observa como una debilidad que el programa no considere dentro de los requisitos de admisión la certificación del dominio de una segunda lengua, que es de gran importancia para acceder a una parte importante de literatura especializada en filosofía. En el período 2012-2016 la tasa de aceptación de postulantes promedia un 75%, lo que evidencia una baja selectividad, aun cuando se observa que este indicador presenta alta fluctuación. En ese mismo período, sólo un tercio de los postulantes aceptados tienen una formación de pregrado en filosofía, lo que resulta complejo para un programa que resalta una fuerte orientación disciplinar. La diversidad en el origen disciplinar/profesional de los estudiantes, no es explícitamente abordada por el programa mediante mecanismos de nivelación que faciliten el logro del perfil de egreso, lo cual debe ser atendido en vista de los bajos indicadores de progresión que éste presenta.
- El plan de estudios se compone de dos asignaturas obligatorias, cuatro seminarios optativos, un curso de proyecto de tesis y la realización de la tesis propiamente tal. Esta estructura es coherente con los objetivos y perfil de egreso del programa. Los mecanismos de evaluación son definidos por cada docente, con el objetivo común de ejercitar las habilidades investigativas de los estudiantes, en consecuencia con el carácter académico del programa. En general, el plan de estudios comprende una carga académica bastante elevada, de 102 créditos PUCV equivalentes a 153 créditos SCT. Este también es un punto importante a analizar en relación a los resultados académicos de los estudiantes, considerando los altos tiempos de permanencia en el programa. Por otro lado, se observa que la permanencia prolongada obedece también al comienzo tardío del trabajo de tesis, ya que recién en el tercer semestre los estudiantes inscriben el curso Proyecto de Tesis.

- En relación a los indicadores de progresión, el programa registra 23 graduados en el período 2012-2016, con un tiempo de graduación promedio de 7.9 semestres, el que si bien se encuentra dentro del rango establecido por el Reglamento del Programa para la duración máxima de un magister en la institución, duplica la duración teórica del programa. Cabe también señalar que los tiempos de permanencia se ven incrementados bajo el amparo de la misma normativa del programa, que permite al estudiante suspender sus estudios por un año sin expresar causa, y en casos debidamente justificados, interrumpirlos por un máximo de tres años, todo lo cual es contraproducente para mejorar los indicadores de progresión.
- La tasa de graduación efectiva es baja. Esta ha sido una debilidad persistente del programa. El programa está en vías de implementar un cambio normativo y en el creditaje de los cursos, que se espera ayude a alivianar la carga académica y agilice la trayectoria formativa de los estudiantes. Con todo, esta medida no entrega certeza de que efectivamente produzca una disminución en los tiempos de permanencia con la consiguiente mejora en las tasas de graduación, considerando además que dicha medida aún no ha sido sancionada por las autoridades a nivel institucional. Dado lo anterior, es necesario que el programa implemente además otros mecanismos y acciones que atiendan directamente este problema, que constituye una de sus principales debilidades.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico del programa es suficiente en dotación y exhibe altas calificaciones académicas, constituyendo una de las fortalezas del programa. Hay 9 docentes que conforman el Claustro y 2 profesores colaboradores, todos con el grado de Doctor. En los últimos años evidencian un gran número de publicaciones indexadas, capítulos de libros y adjudicación de proyectos FONDECYT, todos en las líneas de investigación declaradas por el programa. La calidad de los docentes es ampliamente reconocida por estudiantes y graduados.
- Sin desmedro de lo anterior, se observa que esta productividad se desarrolla de forma desequilibrada. Por un lado, hay un miembro del claustro que concentra gran parte de dicha productividad, y por otro, hay académicos que no registran participación en proyectos de

investigación en los últimos cinco años, lo que es contraproducente para un magíster de carácter académico.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con las condiciones de infraestructura adecuadas para desarrollar las actividades académicas que compromete. El Campus Sausalito, donde se encuentra el Instituto de Filosofía, cuenta con la Biblioteca Mayor de Filosofía y Educación que alberga el 67% de la bibliografía mínima del programa y 62% de la complementaria, cifras que presentan espacio de mejora. La Biblioteca dispone también de gran cantidad de suscripciones a revistas filosóficas y acceso a bases de datos.
- La Universidad ofrece a los estudiantes un sistema de becas gestionado a través de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados. La no acreditación del programa ha perjudicado a los estudiantes en tanto sólo pueden postular a la Beca de Exención de Arancel, sin embargo, en el período 2012-2016 el programa asignó 42 de estas becas, evidenciando un alto respaldo institucional al programa.
- El programa es reconocido en el contexto académico por sus diversas actividades de vinculación con el medio. Entre ellas se cuentan la organización de jornadas, congresos, coloquios y seminarios, las que han contado también con la participación de destacados académicos internacionales. Sin desmedro de lo anterior, el programa carece de una política sistemática de vinculación con el medio, que le permita evaluar su impacto y retroalimentar el proceso formativo.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El Plan de Desarrollo vigente data del 2016, y es el resultado de un proceso participativo que involucró a todos los docentes del programa. Este se concentra principalmente en trabajar para la acreditación del programa.

- Por su parte el Plan de Mejora del programa sintetiza las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. Define acciones, indicadores, plazos, responsables y recursos asociados para llevar a cabo las mejoras propuestas, contando asimismo con apoyo institucional. Su formulación plantea acciones realistas y claramente verificables, que permitirán orientar el desarrollo del programa durante los próximos años y evaluar su estado de avance en un próximo proceso de acreditación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartido en la ciudad de Viña del Mar, en jornada otra (clases de lunes a viernes de 15:40 hrs. a 21:15 hrs.), modalidad presencial y que conduce al grado académico de Magíster en Filosofía.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **tres años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 28 de diciembre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2020**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
AGENCIA QUALITAS